

2.2.7. Instauración y promoción del regalo institucional.

2.2.8. Apoyo al desarrollo de web promocionales y del Comercio Electrónico.

Beneficiarios: artesanos, empresas artesanas y asociaciones profesionales de artesanos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del Plan:

La línea de actuación 2.2 Diversificación y apertura comercial pretende incrementar el conocimiento existente sobre el sector artesano, conocer las tendencias del mercado así como las tipologías y necesidades de la demanda de la artesanía e incrementar los canales de distribución para los artesanos, todo ello mediante la realización de estudios sobre el sector. En este sentido, esta línea de actuación también presenta acciones destinadas a la promoción de las ferias como medio de expansión comercial, la promoción de la participación de artesanos canarios en ferias profesionales nacionales e internacionales, la mejora del sector mediante asistencia técnica, la comercialización vinculada al turismo, la mejora de las oportunidades de comercialización, el fomento de la artesanía como regalo institucional y el desarrollo del comercio electrónico. De este modo, la línea de

actuación 2.2 está en relación con los objetivos que dirigen las acciones de las líneas de actuación 1.3 de Actualización de la información sobre el sector, 2.1 de Promoción del sector, 2.3 de Gestión de la empresa artesana, 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías, Área 4 Producto, y 5.1 de Mejora de la capacitación de los artesanos.

Línea de actuación: 2.3. Gestión de la empresa artesana.

Acciones. Se apoyará la implantación de una gestión empresarial eficaz mediante la siguiente acción:

2.3.1. Apoyar la formación de los artesanos en técnicas de gestión empresarial.

Beneficiarios: artesanos y empresas artesanas de la Comunidad Autónoma.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del Plan:

Esta línea de actuación se relaciona en cuanto a los objetivos que persigue tanto con líneas de su misma área de actuación como con otras líneas de las restantes Áreas: línea 1.2 de Regulación o cohesión sectorial, 1.3 de Actualización de la información sobre el sector, 2.1 de Promoción del sector, 2.2 de Diversificación y apertura comercial, 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías, y Área de acción 4 de Producto.

#### Plan de Financiación.

Área 2	Años							Total
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Línea 2.1	72000	46630	48029	60289	64778	85822	86896	464444
Línea 2.2	278405	312455	288377	274209	279755	269047	276301	1978549
Línea 2.3	2000	2060	4120	4244	4371	4502	4637	25934
Total Área 2	352405	361145	340526	338742	348904	359371	367834	2468927

#### Área 3: Nuevas tecnologías.

El área de Nuevas tecnologías se configura como un proceso sistemático de investigar, conocer y detectar los diferentes elementos de la innovación tecnológica, con la finalidad de facilitar el acceso a los mismos y la correspondiente aplicación por el sector artesano canario.

Se orienta a la aplicación de programas de acción, investigación, detección, acceso tecnológico e itine-

rario de procesos de aplicación en Innovación y Tecnología.

#### Relación con el diagnóstico:

Las empresas artesanas canarias se caracterizan por una débil implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, en aquellos casos en los que se utilizan, su uso no está optimizado. Por otra parte, su empleo abre expectativas